MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MOYOBAMBA
ORGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL

LA CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

INFORME N. º 2-0469-2015-003

ACTIVIDAD DE CONTROL

VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA RELACIONADA AL TUPA Y A LA LEY DEL SILENCIO ADMINISTRATIVO

PERIODO:
1 AL 30 DE
NOVIEMBRE 2015

MOYOBAMBA- PERÚ

AÑO 2015

INFORME N.° 2-0469-2015-003

ACTIVIDAD DE CONTROL

"VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA RELACIONADA AL TUPA Y A LA LEY DEL SILENCIO ADMINISTRATIVO"

ÍNDICE

I. ANTECEDENTES.....03

Antecedentes y base legal de la Entidad
Origen
Base legal

II. ALCANCE DE LA ACTIVIDAD.....05

III. COMENTARIOS.....05

Verificación realizada.....07

IV. LIMITACIONES PARA LA EJECUCIÓN DE LA ACTIVIDAD.....14

V. CONCLUSIONES.....14

VI. RECOMENDACIONES.....15

VII. ANEXOS.....16

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MOYOBAMBA
ORGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL

INFORME n.° 2-0469-2015-003

"VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA RELACIONADA AL TEXTO ÚNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS (TUPA) Y A LA LEY DEL SILENCIO ADMINISTRATIVO"

Período: 1 al 30 de Noviembre de 2015

I. ANTECEDENTES.

1.1. ANTECEDENTES Y BASE LEGAL DE LA ENTIDAD.

1.1.1 Norma de Creación.

La provincia de Moyobamba, capital de departamento de San Martín, fue fundada el 25 de julio de 1540, reconocida como propia el 4 de setiembre de 1906 y creada como departamento mediante Ley n.° 201 de 4 de setiembre de 1906.

1.1.2 Naturaleza y Finalidad de la Entidad.

La Municipalidad Provincial de Moyobamba, en adelante la "Entidad", es un Órgano del Estado Peruano, como tercer nivel de gobierno, promotor del desarrollo local, con personería jurídica de derecho público y con plena capacidad para el cumplimiento de sus fines, así como autonomía política, económica y administrativa en los asuntos competencia.

Su finalidad es de representar al vecindario y promover la adecuada prestación de los servicios públicos locales y el desarrollo integral, sostenible y armónico de sus circunscripción; así como, promover el desarrollo integral y sustentable de la localidad, a fin de generar mayores oportunidades para el desarrollo humano y elevar la calidad de vida de la población, debiendo para ello incrementar la productividad y competitividad de la economía local y la calidad en la provisión de bienes y servicios bajo su responsabilidad, en armonía con las políticas y planes nacionales, regionales y metropolitanos de desarrollo.

1.1.3 Funciones.

La entidad ejerce funciones de gestión y administración de un gobierno local, son funciones generales que el marco normativo asigna a la municipalidad, entre otras, las siguientes:

a) Planificar y promover el desarrollo urbano y rural de sus ámbitos, y ejecutar los planes correspondientes.
b) Formular y aprobar el plan de desarrollo municipal concertado.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MOYOBAMBA ORGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL

c) Normar la zonificación, urbanismo, acondicionamiento territorial y asentamientos humanos.
d) Aprobar su organización interna y su presupuesto institucional conforme a la Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto y sus Leyes anuales de presupuesto.
e) Crear, modificar, suprimir o exonerar de contribuciones, tasas, arbitrios, licencias y derechos, conforme a ley.
f) Fiscalizar la gestión de los funcionarios de la municipalidad.
g) Ejecutar y supervisar la obra pública de carácter social.
h) Aprobar la entrega de construcciones de infraestructura y servicios públicos municipales al sector privado a través de concesiones otra forma de participación de la inversión privada permitida por ley.
i) Aprobar la celebración de convenios de cooperación nacional e internacional y convenios interinstitucionales, entre otros que señala la Ley.

1.2. ORIGEN:

La presente actividad de control sobre la verificación al cumplimiento de lo dispuesto en el Texto Único de Procedimientos Administrativos (TUPA) de la Municipalidad Provincial de Moyobamba, se efectúa de acuerdo a lo establecido en el Art. 8º de la Ley n.º 29060 "Ley del Silencio Administrativo", que dispone a los Órganos de Control Institucional, la supervisión del cumplimiento de los plazos y procedimientos de la administración, establecidos en el Texto Único de Procedimientos Administrativos - TUPA, de las entidades de la administración pública. Asimismo, la presente actividad se encuentra contemplada en el Plan Anual de Control del año 2015.

1.3. BASE LEGAL:

- ✓ Ley n.° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades.
- ✓ Ley n.° 27785 - Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República.
- ✓ Ley n.° 29060 - Ley del Silencio Administrativo.
- ✓ D.L n.° 276 - Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público.
- ✓ Ley n.° 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General.
- ✓ Ordenanza N° 167-MPM - Ordenanza que aprueba las modificaciones al Texto Único de Procedimientos Administrativos de la Municipalidad Provincial de Moyobamba, Aprobado mediante Ordenanza N° 148-MPM.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MOYOBAMBA ORGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL

- ✓ Ordenanza Municipal n.° 272-MPM de fecha 27 de marzo del 2014, se deja sin efecto las Ordenanzas Municipales n.° 148, 167, 178, 261 y 266, por las que se regulaba el Texto Único de Procedimientos Administrativos – TUPA y su modificatorias a la fecha; la misma que fue publica en el diario de mayor circulación de la Región (Diario Hoy), de fecha 26 de mayo del 2014.

II. ALCANCE DE LA ACTIVIDAD.

La presente Actividad de Control comprendió la recopilación de información, revisión, selección y verificación del cumplimiento por parte de las áreas administrativas, de lo establecido en el TUPA de la Municipalidad Provincial de Moyobamba aprobado mediante Ordenanza n.° 272-MPM de 27 de marzo de 2014; correspondiente a la documentación ingresada durante el mes de **Noviembre del 2015.**

III. COMENTARIOS.

Mediante Ordenanza n.° 148-MPM de 5 de enero de 2007, se aprueba el Texto Único de Procedimientos Administrativos de la Municipalidad Provincial de Moyobamba; posteriormente, fue modificado a través de Ordenanza n.° 167-MPM de 20 de diciembre de 2007.

Al respecto, es de indicar, que producto de la ejecución de la presente actividad de control se ha verificado que el referido documento administrativo ha contado con otras modificaciones, las mismas que se detallan a continuación:

- Con Ordenanza n.° 178-MPM de 15 de agosto de 2008, se deroga el procedimiento administrativo regulado en el numeral 90 del TUPA de la Municipalidad Provincial de Moyobamba, y crea la agencia Municipal del Caserío Creación 2000 del distrito y provincia de Moyobamba. Además, es de precisar que mediante Ordenanza n.° 201-MPM de 30 de diciembre de 2009, la Municipalidad aprueba las modificaciones del Texto Único Ordenado de Tasas de la Municipalidad Provincial de Moyobamba – 2006.

- Con Ordenanza n.° 204-MPM de 5 de febrero de 2010, se aprueba las modificaciones del TUPA de la Municipalidad Provincial de Moyobamba, aprobado por Ordenanza Municipal n.° 167-MPM, que consta de cinco (05) procedimientos.

- Con Ordenanza Municipal n.° 225-2011-MPM de 30 de noviembre de 2011, se ha modificado en lo que refiere a los articulos correspondientes a la ***Licencia de Funcionamiento***, en el que se incorpora nueve (09) procedimientos administrativos.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MOYOBAMBA
ORGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL

- Con Ordenanza Municipal n.° 261-MPM de 16 de julio del 2013, se deroga y actualiza el procedimiento administrativo para la obtención de licencias de habilitación urbana y de edificaciones regulada en el Texto Único de Procedimientos Administrativos aprobada mediante Ordenanza Municipal n.° 148-MPM del 05 de enero del 2007, respecto a los artículos comprendidos en los ítems 54,55,56,57,58,59,60 y del 61,67,68,69,70,71,72,73, según lo establecido en la Ley N° 29090-Ley de Regulación de habilitación urbanas y Edificaciones y su Reglamento.

- Con Ordenanza Municipal n.° 272-MPM de 27 de marzo del 2014, se deja sin efecto las Ordenanzas Municipales n.° 148, 167, 178, 261 y 266 las que se regulaba el Texto Único de Procedimientos Administrativos – TUPA de la Municipalidad Provincial de Moyobamba.

Como se puede apreciar, el TUPA de la Municipalidad Provincial de Moyobamba tiene más de 6 (seis) años de aprobado, la misma que ha sido sometido a ciertas modificatorias no de manera consolidada pese haberse contratado personal especializado, posteriormente con Ordenanza Municipal n.° 272-MPM de fecha 27 de marzo del 2014, se dejó sin efecto las Ordenanzas Municipales n.° 148, 167, 178, 261 y 266; con las cuales se regulaba el TUPA y sus modificatorias, así como todo norma que se oponga a la presente, el mismo que consta de 124 Procedimientos Administrativos establecidos por áreas que forman parte integral de la presente ordenanza que fueron publicadas en el diario de mayor circulación de la Región (Diario Hoy) de fecha 26 de mayo del 2014.

Consiguientemente, se procedió a verificar lo establecido en el TUPA vigente de la Municipalidad Provincial de Moyobamba, para lo cual se desarrollaron los procedimientos siguientes:

- Revisión de la documentación registrada en el cuaderno de registros y la página del área de trámite de la oficina de Secretaria General de la Municipalidad Provincial Moyobamba, en el mes de octubre de 2015; detallándose en ella los datos correspondientes de cada requerimiento; así como, a las áreas donde fueron trasladados para su respectiva atención.

- Identificación de los requerimientos que corresponden a los procedimientos administrativos definidos y tipificados en el Texto Único de Procedimientos Administrativos - TUPA vigente de la Municipalidad Provincial de Moyobamba.

- Verificación de los documentos generados por las áreas para la atención de las solicitudes presentadas por los administrados.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MOYOBAMBA ORGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL

3.1 VERIFICACIÓN REALIZADA:

De acuerdo a la documentación registrada en el cuaderno de registro y cargo que obra el Área de Trámite Documentario, correspondiente al mes de **noviembre 2015**, se evidenció que durante el periodo de evaluación, la Municipalidad ha recepcionado un total 1350 expedientes, los cuales fueron derivados a las áreas administrativas correspondientes para su debida atención.

Se precisa que a fin de determinar el cumplimiento del TUPA, se ha tomado como muestra veinticuatro (24) solicitados del periodo a examinar **(anexo n.º 1)**

Tras la identificación de las veinticuatro (24) solicitudes, se procedió a verificar y a solicitar copia legalizada de la información que sustenta la atención realizada por las diferentes áreas administrativas a cada uno de dichos procedimientos, obteniendo los siguientes resultados:

Evaluación del Período: 1 al 30 de Noviembre de 2015.

- **Procedimiento: Licencia de Funcionamiento.**

Mediante nota informativa n.° 365-2015-MPM/OCI de 17 de noviembre 2015, se requirió al Ing. Gamaniel Hermenso Villegas Ruiz, Gerente de Desarrollo Económico de la Municipalidad Provincial de Moyobamba, información relacionada a la atención de tres (3) procedimientos administrativos relacionados al otorgamiento de **Licencia de Funcionamiento,** siendo ésta atendida mediante nota informativa n.º 1066-2015-MPM/GDE de 20 de noviembre de 2015, adjuntándose la respectiva documentación sustentatoria, indicando lo siguiente:

CUADRO Nº 1
ESTADO DE SOLICITUD DE OTORGAMIENTO DE LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO

EXPEDIENTE Nº	FECHA	SOLICITANTE	ASUNTO	DOC. EMITIDOS	ESTADO A NOVIEMBRE 2015
25163	02.11.2015	Flor Eunice Casique Carrera "Florcita Salón"	Licencia de funcionamiento	Otorgamiento de Licencia de Funcionamiento n.º 1619 de 2 de noviembre de 2015, giro de salón de belleza	Atendido
25471	03.11.2015	Benito Tineo Tineo	Licencia de funcionamiento	Otorgamiento de Licencia de funcionamiento n.° 1626 de 13 de noviembre de 2015.	Atendido
				Certificado de zonificación n.° 199-2015-GDUR/MPM, 6 de noviembre de 2015	
				Informe de inspección técnica de seguridad en edificaciones básica ex post n.° 541, 6 de noviembre de 2015	

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MOYOBAMBA ORGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL

EXPEDIENTE Nº	FECHA	SOLICITANTE	ASUNTO	DOC. EMITIDOS	ESTADO A NOVIEMBRE 2015
25492	03.11.2015	Genix Tuesta Rojas	Licencia de funcionamiento	Otorgamiento de Licencia de funcionamiento n.° 1627, 13 de noviembre de 2015	Atendido
				Certificado de zonificación n.° 198-2015-GDUR/MPM, 6 de noviembre de 2015	
				Certificado de inspección técnica de seguridad en edificaciones básica ex post n.° 427, 19 de octubre de 2015	

Fuente: Notas Informativas n.° 1066-2015-MPM/GDE **(Anexo n.° 2).**
Procedimiento Tupa: n.° 44
Elaborado por: Auditores OCI-MPM

De acuerdo a lo descrito anteriormente se evidencia que las solicitudes han sido atendidas de acuerdo al plazo establecido en el TUPA, no obstante de la revisión efectuada a los requisitos establecidos para tal procedimiento se advierte que, un expediente materia de muestra no copia del certificado de inspección de defensa civil para la tramitación durante todo el proceso, situación que debe ser comunicada para la subsanación correspondiente.

- **Procedimiento: Inscripción de predio, fraccionamiento deuda del impuesto predial, inspección ocular, exoneración de impuesto predial, dispensa temporal.**

Mediante nota informativa n.° 367-2015-MPM/OCI de 17 de noviembre de 2015, se solicitó al señor Agustín Coronel Alarcón, Gerente de Administración Tributaria, información relacionada a la atención de cuatro (4) procedimientos administrativos relacionados a la **inscripción del predio, fraccionamiento deuda del impuesto predial, inspección ocular y exoneración de impuesto predial** siendo ésta atendida mediante nota informativa n.° 218-2015-MPM-GAT de 24 de noviembre 2015, adjuntando documentación sustentadora, indicando lo siguiente:

CUADRO Nº 2
ESTADO DE SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN DE TERRENO Y OTROS

EXPEDIENTE Nº	FECHA	SOLICITANTE	ASUNTO	DOC. ADJUNTOS AL EXPEDIENTE	ESTADO NOVIEMBRE 2015
25145	02.11.2015	Lisbeth Antonia Gonzales Claudio	Fraccionamiento de deuda	Formulario único de trámite	Atendido
				Copia recibo n.° 1-316189-29	
				Copia de DNI	
				Recibo cancelación inicial	
				Compromiso de pago n.° 396	
25187	02.11.2015	Daniel Alejandria Barrera	Inspección de predio	Formulario único de trámite	Atendido
				Copia recibo n.° 1-316211-21	
				Copia de DNI	

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MOYOBAMBA ORGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL

				Copia del Predio Urbano Declaración jurada de autovaluo – impuesto predial n.° 2149	
25229	02.11.2015	Damián Vásquez Paredes	Exoneración de impuesto predial	Formulario único de trámite Copia recibo n.° 1-316256-26 Copia de DNI Declaración jurada de autovaluo – impuesto predial n.° 2215 Resolución gerencial n.° 289. 23 de noviembre de 2015	Atendido
25915	05.11.2015	Joyci Barbarán Chumbe	Inscripción de predio	Formulario único de trámite Copia recibo n.° 1-316579-29 Copia de DNI Documento de compra y venta Declaración jurada de autovaluo – impuesto predial n.° 2206	Atendido

Fuente: Nota Informativa n.° 218-2015-MPM-GAT**(Anexo n.° 3).**
Procedimiento Tupa: n.° 10, 11 y 14
Elaborado por: Auditores OCI-MPM

De acuerdo a lo descrito anteriormente, se precisa que de acuerdo al TUPA de la entidad el plazo para resolver las solicitudes por inscripción de predio es de un dia calendario, sin embargo de la revisión de la documentación alcanzada de los contribuyentes de nota que son atendidos después de un (1) dia hábil; del mismo modo sucedió en la solicitud de exoneración de impuesto predial es de cinco (5) días hábiles y el proceso duro 15 días el cual se excedió en diez (10) días , asimismo no existe el cálculo de alcabala.

Al respecto se indica lo establecido en el numeral 143.1 y 143.2 del articulo 143º de la Ley n.º 27444 respecto a la responsabilidad por incumplimiento de los plazos de los actos administrativos, *"El incumplimiento injustificado de los plazos previstos para las actuaciones de las entidades la responsabilidad disciplinaria para la autoridad obligada, sin perjuicio de la responsabilidad civil por los daños y perjuicios que pudiera haber ocasionado. También alcanza solidariamente la responsabilidad al superior jerárquico, por omisión en la supervisión, si el incumplimiento fuera reiterativo o sistemático".*

- **Procedimientos: Permiso de operación, Visación de plano, parámetros urbanísticos, certificado de numeración, resolución de subdivisión, certificado de catastro y autorización de ocupación de vía**

Mediante nota informativa n.° 366-2015-MPM/OCI de 17 de noviembre de 2015, se requirió al Arq. Hans Iván Guevara Paredes, Gerente de Desarrollo Urbano y Rural de la Municipalidad Provincial de Moyobamba, información relacionada a la atención de seis (6) procedimientos administrativos de emisión de **Permiso de operación,**

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MOYOBAMBA ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL

Visación de plano, parámetros urbanísticos, certificado de numeración, resolución de subdivisión, certificado de catastro y autorización de ocupación de vía de acuerdo a la muestra, siendo ésta información remitida mediante nota informativa n.° 1506 y 1514-2015-MPM-GDUR de 23 y 24 de noviembre de 2015, adjuntándose documentación sustentatoria, indicando lo siguiente:

CUADRO Nº 3
ESTADO DE SOLICITUD DE PERMISO DE OPERACIÓN Y OTROS

EXPEDIENTE Nº	FECHA	SOLICITANTE	ASUNTO	DOC. EMITIDOS	ESTADO A NOVIEMBRE 2015
25245	02.11.2015	Segundo Leiva Chimaya	Permiso de operación	Permiso de operación vehículo mayor	Atendido
25263	02.11.2015	Delia Chia Ly	Certificado de parámetros urbanísticos y edificatorios	Certificado de parámetros urbanísticos y edificatorios n.° 355, 4 de noviembre de 2015	Atendido
25349	02.11.2015	Miluska Vela Tello	Autorización de ocupación de vía	Autorización de ocupación de vía n.° 383, 3 de noviembre de 2015	Atendido
25590	03.11.2015	Margarita Hoyos Martinez	Visación de plano y memoria	Nota informativa n.° 245 de 17 de noviembre de 2015, zona intangible	Atendido
25801	04.11.2015	José Robinson Paima Del Águila	Constancia de catastro	Constancia negativa de catastro n.° 656, 655, 654, 653 y 657, 18 de noviembre de 2015; memoria descriptiva; Visación de plano y la resolución gerencial n.° 250 de 19 de noviembre de 2015	Atendido
25807	04.11.2015	Teresa Del Carmen Rodriguez Panduro	Certificado de numeración	Certificado de numeración n.° 046 de 10 de noviembre de 2015	Atendido

Fuente: Nota Informativa n.° 1381 y 1380-2015-MPM-GDUR**(Anexo n.° 4).**
Procedimiento Tupa: n.° 76, 81, 92, 93, 94, 97 y 99
Elaborado por: Auditores OCI-MPM

De acuerdo a lo descrito anteriormente se evidencia que las solicitudes han sido atendidas dentro del plazo y previo pago del derecho de tramitación establecido en el TUPA. Con un incumplimiento de un (1) día que se incumplió el plazo establecido en

el TUPA en el proceso de la solicitud del certificado de numeración ya que el plazo corresponde a tres (3) días.

Procedimiento: Certificado Domiciliario, matrimonio civil y Rectificación Administrativa de acta de nacimiento.

Mediante nota informativa n.° 368-2015-MPM/OCI de 17 de noviembre de 2015, se solicitó a la Abog. Ludith Rengifo Florian, Sub Gerente de Registro de Estado Civil, información relacionada a la atención de tres **(3)** procedimientos administrativos relacionados al otorgamiento de **Certificado Domiciliario, matrimonio civil y Rectificación Administrativa de Acta de Nacimiento,** siendo ésta atendida mediante nota informativa n.° 092-2015-MPM-GDS/SGRC de 17 de noviembre 2015 adjuntando la documentación sustentatoria, indicándose lo siguiente:

CUADRO Nº 4
ESTADO DE SOLICITUD DE CERTIFICADO DOMICILIARIO Y OTROS

EXPEDIENTE Nº	FECHA	SOLICITANTE	ASUNTO	DOC. EMITIDOS	ESTADO A NOVIEMBRE 2015
25143	02.11.2015	Lisbeth Lavi Hidalgo	Certificado domiciliario	Certificado domiciliario, según n° 25143-20814, de 2 de noviembre 2015	Atendido
25690	01.11.2015	José Delgado Alarcón	Rectificación administrativa de acta de nacimiento	Resolución registral n.° 310 de 10 de noviembre de 2015	Atendido
25815	04.11.2015	María Obet Lizana Campos	Matrimonio civil	Acta de matrimonio, 25 de noviembre de 2015	Atendido

Fuente: Nota Informativa n.° 092-2015-MPM/SGRC (**Anexo n.° 5).**
Procedimiento Tupa: n.° 34, 37.1 y 41
Elaborado por: Auditores OCI-MPM

De acuerdo a lo descrito anteriormente se evidencia que fue atendida dentro del plazo; en el proceso de rectificación administrativa el derecho de pago de tramitación establecido en el TUPA no se encuentra en los expedientes.

- **Procedimiento: Certificado e Inspección de Defensa Civil**

Mediante nota informativa n.° 364-2015-MPM/OCI de 17 de noviembre de 2015, se solicitó al señor Ernesto Peña Robalino, Sub Gerente de Defensa Civil, información relacionada a la atención de tres (3) procedimientos administrativos relacionado al **Certificado e Inspección de Defensa Civil** de acuerdo a la muestra; dicha información fue remitida nota informativa n.° 303-2015-MPMGFSCyDC/SGDC de 18

de noviembre de 2015 adjuntando la documentación sustentatoria, indicando lo siguiente:

CUADRO Nº 5
ESTADO DE SOLICITUD DE CERTIFICADO E INSPECCIÓN DE DEFENSA CIVIL

EXPEDIENTE Nº	FECHA	SOLICITANTE	ASUNTO	DOC. EMITIDOS	ESTADO A NOVIEMBRE 2015
25832	04.11.2015	Reyne Pilco López	Certificado e Inspección de Defensa Civil	Certificado de inspección técnica de seguridad en edificación básica ex post n.° 473, 17 de noviembre de 2015	Atendido
25900	05.11.2015	Alexander Córdova Vásquez	Certificado e Inspección de Defensa Civil	Certificado de inspección técnica de seguridad en edificación básica ex post n.° 465, 5 de noviembre de 2015	Atendido
25975	06.11.2015	Rosa Córdova Hidalgo	Certificado e inspección de Defensa Civil	Certificado de inspección técnica de seguridad en edificación básica ex post n.° 471, 10 de noviembre de 2015	Atendido

Fuente: Nota Informativa n.° 303-2015-MPM/GFSCyDC/SGDC **(Anexo n.° 6).**
Procedimiento Tupa: n.°124 y 125
Elaborado por: Auditores OCI-MPM

De acuerdo a lo descrito anteriormente se evidencia que las solicitudes han sido atendidas, asimismo los pagos realizados por cada uno de los trámites se encuentran de acuerdo a lo establecido en el TUPA vigente por la Entidad.

- **Procedimiento: Constancia de Trabajo**

Mediante nota informativa n.° 363-2015-MPM/OCI de 17 de noviembre de 2015, se requirió al Arqueólogo Victor Eladio Ramirez López, Sub Gerente de Recursos Humanos de la Municipalidad Provincial de Moyobamba, información relacionada a la atención de tres (3) procedimientos administrativos relacionados al otorgamiento de **Constancia de trabajo**, siendo éstas atendidas mediante nota informativa n.° 1078-2015-MPM/GAF/SGRH de 19 de noviembre de 2015, adjuntándose la respectiva documentación sustentatoria, indicando lo siguiente:

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MOYOBAMBA ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL

CUADRO Nº 6
ESTADO DE SOLICITUD DE OTORGAMIENTO DE CONSTANCIAS

EXPEDIENTE Nº	FECHA	SOLICITANTE	ASUNTO	DOC. EMITIDOS	ESTADO A NOVIEMBRE 2015
25491	03.11.2015	Eduar Kenny Perez Oblitas	Constancia de Trabajo	Constancia N.° 190, 3 de noviembre de 2015.	Atendido
26252	09.11.2015	Roberto Carlos García Vela	Constancia de Trabajo	Constancia N.° 192, 10 de noviembre de 2015.	Atendido
26262	09.11.2015	Henry Quecli Rojas Fustamante	Constancia de trabajo	Constancia N.° 193, 9 de noviembre de 2015.	Atendido

Fuente: Notas Informativas n.° 1078-2015-MPM/GDE **(Anexo n.° 7).**
Procedimiento Tupa: n.° 8
Elaborado por: Auditores OCI-MPM

De acuerdo a lo descrito anteriormente se evidencia que las solicitudes han sido atendidas de acuerdo al plazo establecido en el TUPA; no obstante de la revisión efectuada a los requisitos establecidos para tal procedimiento se advierte que, los expedientes de materia muestra que no adjuntan recibo y/o copia del pago por derecho de tramitación y copia del DNI del solicitante durante todo el proceso, situación que debe ser comunicada para la subsanación correspondiente.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MOYOBAMBA ORGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL

IV. LIMITACIONES PARA LA EJECUCIÓN DE LA ACTIVIDAD DE CONTROL

Para la ejecución de la presente actividad de control, se ha contado con limitaciones en lo que respecta la atención oportuna y completa de los requerimientos de información, el mismo que generó la solicitud de remisión de documentación sustentatoria a las áreas involucradas en la muestra.

V. CONCLUSIONES.

5.1 Durante el presente periodo, se ha tomado como muestra veinticuatro (24) procedimientos administrativos durante el **1 al 30 de noviembre de 2015** ingresados a la Oficina de Trámite Documentario de la Municipalidad Provincial de Moyobamba, los mismos que se encuentran definidos en el Texto Único de Procedimientos Administrativos (TUPA) vigente y sus modificatorias; precisándose, que de acuerdo a la revisión y evaluación a la documentación alcanzada por parte de las áreas examinadas, se concluye que algunos derechos de trámites se encuentran de acuerdo al TUPA vigente de la Entidad.

5.2 Lo relacionado a las solicitudes de otorgamiento de constancias de trabajo no se visualiza el pago y copia de DNI para el trámite solicitado; en la solicitud de inscripción de predio y exoneración de impuesto predial se evidencia retraso en la emisión de documentación (Estado de cuenta del Contribuyente); rectificación administrativa la ausencia de recibo de pago para el trámite; y certificado de numeración existe un retraso de un día el cual incumple con lo dispuesto en el TUPA de la Entidad.

5.3 En cuanto a la atención de la demás solicitudes de permiso de operación, certificado domiciliario, fraccionamiento de deuda del impuesto predial, licencia de funcionamiento, constancia negativa de catastro y Visación de plano, constancia de trabajo y certificado e inspección de defensa civil se han atendido según lo establecido en el TUPA de la entidad.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MOYOBAMBA
ORGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL

VI. RECOMENDACIONES:

En merito a las conclusiones del presente informe, se formula las siguientes recomendaciones:

Al Señor Alcalde de la Municipalidad Provincial de Moyobamba:

6.1. Que la Gerencia Municipal en coordinación con las Gerencias, Sub Gerencias y oficinas de la Municipalidad Provincial de Moyobamba, atiendan lo requerimientos solicitados dentro a los plazos y de acuerdo a los requisitos establecidos en el Texto Único de Procedimientos Administrativos (TUPA) vigente, a fin de evitar denuncias respecto al incumplimiento de la Ley n.° 27444 "Ley del Procedimiento Administrativo General".

6.2. Que, se informe a las áreas competentes, que los expediente administrativos deben contener toda la información de acuerdo a lo indicado en el TUPA (constancia de trabajo – rectificación administrativa de acta de nacimiento – certificado de numeración) y que los actos que rigen su atención deben ejecutarlos teniendo en cuenta la Ley del Procedimiento Administrativo General y el TUPA de la Entidad.

6.3. Que el presente informe sea publicado en el Portal Internet de la Municipalidad Provincial de Moyobamba, en virtud del artículo 5° de la Ley n.° 27806 "Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública".

Moyobamba, 30 de noviembre de 2015.

Atentamente,

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MOYOBAMBA
ORGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL

MUNICIPALIDAD PROV. MOYOBAMBA
REGIÓN SAN MARTÍN

José Antonio Inuma Torres
JEFE DE OCI

ANEXO N.° 01

EXPEDIENTES SELECCIONADOS
PERIODO: NOVIEMBRE 2015

N°	N° REG.	FECHA DE REGISTRO	TIPO DE DOC.	N° DE DOC.	NOMBRE Y APELLIDOS	ASUNTO	DERIVADO A:
1	25143	02.11.2015	FUT	S/N	LISBETH LAVI HIDALGO	Certificado domiciliario	Sub Gerencia de Registro Estado Civil
2	25145	02.11.2015	FUT	S/N	LISBETH ANTONIA GONZALES CLAUDIO	Fraccionamiento de deuda	Gerencia de Administracion Tributaria
3	25163	02.11.2015	FUT	S/N	FLOR EUNICE CASIQUE CARRERA	Licencia de funcionamiento	Gerencia de Desarrollo Económico - Área de Licencia
4	25187	02.11.2015	FUT	S/N	DANIEL ALEJANDRIA BARRELLA	Inscripcion de predio	Gerencia de Administracion Tributaria
5	25229	02.11.2015	FUT	S/N	DAMIAN VASQUEZ PAREDES	Exoneracion de impuesto predial	Gerencia de Administracion Tributaria
6	25245	02.11.2015	FUT	S/N	SEGUNDO LEIVA CHAMAYA	Permiso de operacion	Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural
7	25263	02.11.2015	FUT	S/N	DELIA CHALI	Certificado de Parametros urbanisticos	Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural
8	25349	02.11.2015	FUT	S/N	MILUSKA VELA TELLO	Autorizacion de ocupacion de via	Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural
9	25471	03.11.2015	FUT	S/N	BENITO TINEO TINEO	Licencia de funcionamiento	Gerencia de Desarrollo Económico - Área de Licencia
10	25491	03.11.2015	FUT	S/N	EDUAR KENNY PEREZ OBLITAS	Constancia de Trabajo	Sub Gerencia de Recursos Humanos
11	25492	03.11.2015	FUT	S/N	GENIX TUESTA ROJAS	Licencia de funcionamiento	Gerencia de Desarrollo Económico - Área de Licencia
12	25590	03.11.2015	FUT	S/N	MARGARITA MARTINEZ HOYOS	Visacion de Plano	Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural
13	25690	04.11.2015	FUT	S/N	JOSE DELGADO ALARCON	Rectificacion administrativa	Sub Gerencia de Registro Estado Civil
14	25698	04.11.2015	FUT	S/N	ALEJANDRO SANTANDER ALEJOS	Dispensa temporal	Gerencia de Administracion Tributaria
15	25801	04.11.2015	FUT	S/N	JOSE ROBINSON PAIMA DEL AGUILA	Resolucion de subdivision, visacion de planos y certificado de catastro	Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural
16	25807	04.11.2015	FUT	S/N	TERESA DEL CARMEN RODRIGUEZ PANDURO	Certificado de numeracion	Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural
17	25815	04.11.2015	FUT	S/N	MARIA OBET LIZANA CAMPOS	Matrimonio civil	Sub Gerencia de Registro Estado Civil
18	25818	04.11.2015	FUT	S/N	CINTHIA MIRELLA QUIROZ CASTILLO	Rectificacion administrativa de partida de nacimiento	Sub Gerencia de Registro Estado Civil
19	25832	04.11.2015	FUT	S/N	REYNE PILCO LOPEZ	Certificado de defensa civil	Sub Gerencia de Defensa Civil
20	25990	05.11.2015	FUT	S/N	ALEXANDER CORDOVA VASQUEZ	Certificado de defensa civil	Sub Gerencia de Defensa Civil
21	25915	05.11.2015	FUT	S/N	JOYCI BARBARAN CHUMBE	Inscripcion de predio	Gerencia de Administración Tributaria
22	25975	06.11.2015	FUT	S/N	ROSA CORDOVA HIDALGO	Inspeccion e certificado de defensa civil	Sub Gerencia de Defensa Civil
23	26252	09.11.2015	FUT	S/N	ROBERTO CARLOS GARCIA VELA	Constancia de Trabajo	Sub Gerencia de Recursos Humanos

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MOYOBAMBA
ORGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL

RESULTADOS DE EVALUACIÓN A LOS EXPEDIENTES SELECCIONADOS

PERIODO: NOVIEMBRE DE 2015

Nº	Nº REG.	FECHA DE REGISTRO	TIPO DE DOC.	Nº DE DOC.	NOMBRE Y APELLIDOS	ASUNTO	Plazo según Ley n.º 27444	Plazo según TUPA	pago de derecho	Doc. que otorga respuesta y/o trámite					Situación
										Tipo	n.º de documento	Fecha	Oport/ Extemp.	Exceso en Dias	
1	25143	02.11.2015	FUT	S/N	LISBETH LAVI HIDALGO	Certificado domiciliario		2 dias	18.00	Certificado Domiciliario	25143 - 20814	02-nov	Oportuno		Culminado
2	25145	02.11.2015	FUT	S/N	LISBETH ANTONIA GONZALES CLAUDIO	Fraccionamiento de deuda		1 dia	10.00	Compromiso	396	02-nov	Oportuno		Culminado
3	25163	02.11.2015	FUT	S/N	FLOR EUNICE CASIQUE CARRERA	Licencia de funcionamiento		12 dias	81,56	Licencia de funcionamiento	1619	02-nov	Oportuno		Culminado
4	25187	02.11.2015	FUT	S/N	DANIEL ALEJANDRIA BARRERA	Inspeccion ocular		5 dias	16.56	Declaracion jurada de autovaluo	2149	02-nov	Oportuno		Culminado
5	25229	02.11.2015	FUT	S/N	DAMIAN VASQUEZ PAREDES	Exoneracion de impuesto predial		5 dias	16,56	Resolucion gerencial	289	23-nov	Extemporanea	10 dias	Culminado
6	25245	02.11.2015	FUT	S/N	SEGUNDO LEIVA CHAMAYA	Permiso de operacion		15 dias	78.50	Permiso de operacion	M3A-241	03-nov	Oportuno		Culminado
7	25263	02.11.2015	FUT	S/N	DELIA CHIA LY	Parametros urbanisticos		3 dias	43.00	Certificado de parametros urbanisticos	355	04-nov	Oportuno		Culminado
8	25349	02.11.2015	FUT	S/N	MILUSKA VELA TELLO	Autorizacion de ocupacion de via		5 dias	37,00	Autorizacion rompimiento de pista	383	03-nov	Oportuno		Culminado
9	25471	03.11.2015	FUT	S/N	BENITO TINEA TINEA	Licencia de funcionamiento		12 dias	81,56	Licencia de funcionamiento	1626	13-nov	Oportuno		Culminado
10	25491	03.11.2015	FUT	S/N	EDUAR KENNY PEREZ OBLITAS	Constancia de Trabajo		5 dias	12,00	Constancia	190	03-nov	Oportuno		Culminado
11	25492	03.11.2015	FUT	S/N	GENIX TUESTA ROJAS	Licencia de funcionamiento		12 dias	38.36	Licencia de funcionamiento	1627	13-nov	Oportuno		Culminado
12	25590	03.11.2015	FUT	S/N	MARGARITA MARTINEZ HOYOS	Visacion de Plano		7 dias	50.00	Informe	383	10-nov	Oportuno		Culminado
13	25690	04.11.2015	FUT	S/N	JOSE DELGADO ALARCON	Rectificacion administrativa		5 dias	36.50	Resolucion Registral	310	10-nov	Oportuno		Culminado
14	25698	04.11.2015	FUT	S/N	ALEJANDRO SANTANDER ALEJOS	Dispensa temporal del pago deuda tributaria		5 dias	16.56	Se derivo a la oficina de ejecucion coactiva					

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MOYOBAMBA
ORGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL

15	25801	04.11.2015	FUT	S/N	JOSE ROBINSON PAIMA DEL AGUILA	Resolucion de subdivision, visacion de planos y certificado de catastro		10 dias 7 dias 5 dias	136.00 50.00 280.00	Memoria descriptiva, constancia negativa de catastro y informe	653, 654, 655 656, 657, 397	18-nov	Oportuno		Proceso de la resolucion de subdivision
16	25807	04.11.2015	FUT	S/N	TERESA DEL CARMEN RODRIGUEZ PANDURO	Certificado de numeracion		3 dias	50.00	Certificado de numeracion actualizada	46	10-nov	Extemporanea	1 dia	Culminado
17	25815	04.11.2015	FUT	S/N	MARIA OBET LIZANA CAMPOS	Matrimonio civil		10 dias	195.00	Acta de Matrimonio	-	25-nov	Oportuno		Culminado
18	25818	04.11.2015	FUT	S/N	CINTHIA MIRELLA QUIROZ CASTILLO	Rectificacion administrativa de partida de nacimiento		5 dias	36.50	-	-	-	-		-
19	25832	04.11.2015	FUT	S/N	REYNE PILCO LOPEZ	Certificado de defensa civil		7 dias 15 dias	54.34 33.52	Certificado de inspeccion tecnica de seguridad basica ex post	473	17-nov	Oportuno		Culminado
20	25900	05.11.2015	FUT	S/N	ALEXANDER CORDOVA VASQUEZ	Certificado de defensa civil		7 dias 15 dias	54.34 33.52	Certificado de inspeccion tecnica de seguridad basica ex post	465	05-nov	Oportuno		Culminado
21	25915	05.11.2015	FUT	S/N	JOYCI BARBARAN CHUMBE	Inscripcion de predio		1dia	20.00	Declaracion jurada de autovaluo	2206	09-nov	Extemporanea	1 dia	Culminado
22	25975	06.11.2015	FUT	S/N	ROSA CORDOVA HIDALGO	Inspeccion e certificado de defensa civil		7 dias 15 dias	54.34 33.52	Certificado de inspeccion tecnica de seguridad basica ex post	471	10-nov	Oportuno		Culminado
23	26252	09.11.2015	FUT	S/N	ROBERTO CARLOS GARCIA VELA	Constancia de Trabajo		5 dias	12.00	Constancia	192	10-nov	Oportuno		Culminado
24	26262	09.11.2015	FUT	S/N	HENRY ROJAS FUSTAMANTE	Constancia de Trabajo		5 dias	12.00	Constancia	193	09-nov	Oportuno		Culminado

Fuente: Notas Informativas n.° 1066-2015-MPM/GDE, Nota Informativa n.° 218-2015-MPM/G4T, Nota Informativa n.° 1506 y 1514 -2015-MPM/GDUR, Nota Informativa n.° 092-2015-MPM/SGRC, Nota Informativa n.° 1078-2015-MPM/GAF/SGRH y Nota Informativa n.° 303-2015-MPM/GFSCyDC/SGDC.

Elaborado por: Auditores OCI-MPM

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MOYOBAMBA
ORGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL